MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 2552/2014 /

COLINA, 24 de Octubre de 2014.

VISTOS: 1) Carta del Centro de Padres Colegio San José de Chicureo de fecha 24 de Octubre de 2014, mediante la cual solicitan autorización para realizar un **EVENTO COMERCIAL** el día Viernes 24 de Octubre de 2014, con el fin de recaudar fondos los cuales apoyan a las familias del colegio con problemas económicos.

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra ll) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase al **CENTRO DE PADRES COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO**, para que realice un **EVENTO COMERCIAL** el día Viernes 24 de Octubre de 2014, en el Casino del Colegio San José ubicado en Avenida San José Nº 14531 Piedra Roja, Comuna de Colina, desde las 21:30 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/GDC/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Centro de Padres Colegio San José de Chicureo
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo